MUNICIPALIDAD DE ITANARA

Correo: municipalidaddeitanara.py@gmail.com

Dirección: Av. 14 de mayo E/ 25 de Agosto y San Pedro

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA N° 09/2022 – ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ITANARA – ID. N° 413.554.

En la ciudad de Itanarã, República del Paraguay, a los **18 días del mes de abril del año dos mil veinte y dos**, siendo las siete horas y diez minutos, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de referencia, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:

a.1) José Antoliano Jara Gutiérrez

a.2) Diego Renet Gutiérrez Ortellado

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP 04-04-2022 - 14:57

2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 540-30-03 FONACIDE.

Lic. Edgar Delvalle
Asesor UOC
RUC: 5.469.630-5

Municipalidad de Itanarã U.O.C

Victoriano Villalba

JOSE A. JARA GUTIERRE
Contador Público
RUC 3779337-3

MUNICIPALIDAD DE ITANARA
SECRETARIA
Dpto. de Caaguazú

Diego Renet Gutiérrez Ortellado
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITANARA

Correo: municipalidaddeitanara.py@gmail.com

Dirección: Av. 14 de mayo E/ 25 de Agosto y San Pedro

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	413554				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ITANARA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Itanará / Uoc Itanara				
FECHA DE APERTURA	12-Abril-2022	HORA APERTURA	08:30	HORA FIN	08:52
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	OFICINA UOC MUNICIPALIDAD DE ITANARA				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	El Encargado de UOC, Sr. Victoriano Villalba Martinez				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	El Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones, Sr. Lic. Edgar Delvalle Ortiz				

JOSÉ A. JARA GUTIERREZ
Contador Público
RUC 3779337-3

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

Municipalidad de Itanará U.O.C.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3225056-8	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA	licitaciones.jl@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Edgar Delvalle
Asesor UOC
RUC: 5.469.630-5

Municipalidad de Itanará U.O.C.
Victoriano Villalba M.

Coronel Oviedo - Paraguay GRUPO 0972 338 602

Edgar Delvalle

Diego Rafael Gutiérrez Ortellado
Secretario General

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 48.703.200 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA	49	1687333	SI

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:52 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Diego Renet Gutiérrez Ortellado
Secretario General

Lic. Edgar Delvalle

Victoriano Villalba

4 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	**Marcos A. Lopez - Grupo L & J - con RUC. 3225056-8**
1- El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.*	**CUMPLE (**El formulario se encuentra debidamente firmado y completado**)**
2- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE (**El oferente presenta copia legible de cedula de Identidad verificado vía SIPE mediante constancia SIPE NRO 1687333**)**
3- Garantía de mantenimiento de la oferta*	**CUMPLE** (Presenta Garantía extendida bajo la forma de

Lic. Edgar Delvalle
Asesor UOC
RUC: 5.469.630-5

JOSE A. JARA GUTIERREZ
Contador Público
RUC 3779337-3

Victoriano Villalba

	Declaración Jurada por valor asegurado de Gs. 3.000.000)
4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No Aplica
5- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica
6- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*	**CUMPLE**(Verificado mediante CONSTANCIA SIPE NRO 1687333)
7- Constancia de Ruc	**CUMPLE**(Verificado mediante CONSTANCIA SIPE NRO 1687333)
8- Muestras de muebles	**CUMPLE** (El oferente ha presentado la muestra correspondiente en el acto de Apertura)

La empresa GRUPO L & J con RUC 3225056-8 de Marcos Antonio López García da cabal cumplimiento con los requisitos de Carácter sustancial por lo que su oferta es susceptible de ser analizada con los demás criterios de evaluación.

Diego Renet Gutierrez Ortellado
Secretario General

4.1 ANALISIS DE MUESTRAS PRESENTADAS

ANALISIS DE MUESTRAS PRESENTADAS POR - GRUPO L & J	
Verificación de mobiliarios	**Cumple / No Cumple**
SILLAS ESCOLARES	
Diseño Geométrico	Cumple
Características Constructivas y dimensiones del mobiliario conforme a los planos	Cumple
Estructura metálica conforme a planos	Cumple
Soldadura MIG MAG	Cumple
Patas (Regatones de goma o plástico)	Cumple
Maderas de respaldo y asientos (cedro)	Cumple
Recubrimiento (pintura gris sopleteada de alta resistencia)	Cumple
Fijación de tablas con remaches POP	Cumple
Acabado de la madera CEDRO Pulidas con puntas redondeadas semilustradas	Cumple
PUPITRES	
Diseño Geométrico	Cumple
Características Constructivas y dimensiones del mobiliario conforme a los planos	Cumple

Lic. Edgar Delvalle
Asesor UOC

Victoriano Villalba M.

JOSE A. JARA GUTIE
Contador Público
RUC 3779337-3

Estructura metálica conforme a planos	Cumple
Soldadura MIG MAG	Cumple
Tapacantos	Cumple
Tapas y Porta útiles	Cumple
Recubrimiento (pintura gris sopleteada de alta resistencia)	Cumple
Fijación de tablas con tornillos tirafondo	Cumple
Acabado de la madera CEDRO Pulidas con puntas redondeadas semilustradas	Cumple

Se procedió al análisis de muestras de los muebles presentados por la empresa **GRUPO L & J**, la cual como se pudo observar **CUMPLE** con los requisitos exigidos del presente procedimiento.

5. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

5.1.- CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por la única empresa oferente participante que sigue en proceso de evaluación, observándose lo siguiente:

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ITANARA con ID: 413554							
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	56121502-9999	Silla para Alumno Preescolar	Unidad	UNIDAD	48	119.400	5.731.200
2	56121505-9999	Mesa pupitre individual para Alumno Preescolar	Unidad	UNIDAD	48	138.000	6.624.000
3	56121502-9999	Silla para Alumno	Unidad	UNIDAD	104	165.000	17.160.000
4	56121505-9999	Mesa Pupitre Individual para Alumno	Unidad	UNIDAD	104	184.500	19.188.000
					Precio Total		**48.703.200**

La oferta de la empresa GRUPO L & J no presenta errores aritméticos en su planilla de ofertas.

5.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones que establece:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Diego Renel Gutiérrez Ortellado
Secretario General

Lic. Edgar Delvalle
Asesor UOC
RUC: 5.469.630-5

Municipalidad de Itanara
U.O.C.

JOSÉ A. JARA GUTIERREZ
Contador Público
RUC 3779337-3

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme a la Resolución DNCP N°1890/2020 se procede al análisis de los precios ofertados por la empresa **GRUPO L & J** constatando que los precios ofertados por la citada empresa se encuadran dentro de los umbrales de la mencionada Resolución, tal y como se indica en el cuadro siguiente:

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ITANARA con ID: 413554

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario Ofertado	Precio total ofertado	Precio unitario Referencial	Precio total Referencial	Porcentaje de diferencia entre P.O. y P.R
1	Silla para Alumno Preescolar	Unidad	UNIDAD	48	119.400	5.731.200	128.333	6.159.984	-6,96%
2	Mesa pupitre individual para Alumno Preescolar	Unidad	UNIDAD	48	138.000	6.624.000	146.333	7.023.984	-5,69%
3	Silla para Alumno	Unidad	UNIDAD	104	165.000	17.160.000	183.333	19.066.632	-10,00%
4	Mesa Pupitre Individual para Alumno	Unidad	UNIDAD	104	184.500	19.188.000	205.000	21.320.000	-10,00%
					Precio Total	**48.703.200**		**53.570.600**	

5.3. – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA (Certificado de Origen Nacional)

N°	Oferentes	Certificado de Origen Nacional
1	GRUPO L & J con RUC 3225056-8 de Marcos Antonio López García	Cumple

El comite ha procedido a verificar en la página http://www.vue.org.py a fin de constatar el cumplimiento del requisito, verificando que se ha emitido los certificado **Nro** 124499 vto 26/07/2022, 124498 vto 26/07/2022, 123972 vto 19/07/2022,123973 vto 19/07/2022 con el ruc de la empresa GRUPO L & J con RUC 3225056-8.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	124499		751305	VerCertificado	Autorizado,	28/03/2022 16:50:37	32250568	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA
Con Salto de Partida	124498		751306	VerCertificado	Autorizado,	28/03/2022 16:50:24	32250568	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA
Con Salto de Partida	123973		749150	VerCertificado	Autorizado,	21/03/2022 11:09:18	32250568	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA
Con Salto de Partida	123972		749170	VerCertificado	Autorizado,	21/03/2022 11:09:02	32250568	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA

Lic. Edgar Delvalle
Asesor UOC
RUC: 5.469.630-5

Municipalidad de Itanara
U.O.C.

Victoriano Villalba

JOSÉ A. JARA GUTIERREZ
Contador Público
RUC 3779337-3

Se omite aplicar el Margen de Preferencia Nacional, en vista de que la empresa GRUPO L & J con RUC 3225056-8 es la única empresa que sigue en proceso de evaluación.

5.4. – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA. LOCAL

N°	Oferentes	Proveedor Local (Dpto. Canindeyú)
1	GRUPO L & J con RUC 3225056-8	No Cumple (Declara dirección de su establecimiento en la Ciudad de Cnel. Oviedo, con Dirección en Calle Maria Auxiliadora – Barrio Santa Lucia)

Se omite aplicar el margen de preferencia local en vista a que se cuenta con una sola empresa oferente que sigue en etapa de evaluación.

6 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no **por el único oferente participante que sigue en proceso de evaluación y considerado con mejor precio**, y si ésta se ajustaba o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Cumplimiento Documental

DOCUMENTOS	GRUPO L & J
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple (DJBR N° 11668 de fecha 14/12/2021)
Cumplimiento con la seguridad social	Cumple (Verificado mediante constancia SIPE, Certificado Nro 331017)
CAPACIDAD FINANCIERA	
Balances 2018-2019-2020	Cumple
a. **Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2020, 2019 y 2018).	**CUMPLE**

Concepto	FÓRMULAS	AÑO 2018	CAL. %	AÑO 2019	CAL. %	AÑO 2020	CAL. %	PROMEDIO
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	358.449.510	1,30	481.837.362	2,00	792.048.676	2,09	1,80

Lic. Edgar Delvalle
Asesor UOC
RUC: 5.469.630-5

Victoriano Villalba

JOSÉ A. JARA GUTIERREZ
Contador Público
RUC 3779337-3

	Pasivo Corriente	275.013.302		241.144.571		379.076.101		

El oferente arroja como resultado promedio de 1,80 de Ratio de Liquidez por lo que cumple con este criterio

b. **Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total** No deberá ser mayor que 0,80, en promedio, en los tres últimos años (2020, 2019 y 2018).	**CUMPLE**

Concepto	FÓRMULAS	AÑO 2018	CAL. %	AÑO 2019	CAL. %	AÑO 2020	CAL. %	PROMEDIO
Endeudamiento	Pasivo Total	275.013.302		241.144.571		379.076.101		
	Activo Total	649.169.946	0,42	821.336.459	0,29	1.241.376.929	0,31	0,34

El oferente arroja como resultado promedio de 0,34 de Endeudamiento por lo que cumple con este criterio

c. **Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.** El promedio en los tres últimos años (2020, 2019 y 2018), no deberá ser negativo.	**CUMPLE**

Concepto	FÓRMULAS	AÑO 2018	CAL. %	AÑO 2019	CAL. %	AÑO 2020	CAL. %	PROMEDIO
Rentabilidad	Utilidad del Ejercicio	109.360.591		197.118.522		155.520.480		
	Capital	262.761.571	0,42	372.122.162	0,53	569.240.684	0,27	0,41

El oferente arroja como resultado promedio de 0,41 de Rentabilidad por lo que cumple con este criterio

Certificado de Cumplimiento tributario	Cumple (Constancia SIPE Nº 1687333)
EXPERIENCIA	
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple (Constancia SIPE N° 1687333)
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura	Cumple (Patente Municipal Cnel. Oviedo Comprobante N° 0936487)
c) Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple **<u>Año 2019</u>** a. Contrato UOC NRO 08/2019 Municipalidad de Loma Grande por valor de Gs. 28.245.000 Monto total ofertado: 48.703.200 **<u>Observación: Supera el 50% del valor ofertado en el perido 2019. Presenta copia de contratos, facturas, remisiones y acta de recepción.</u>** **<u>Año 2020</u>** b. Contrato 59/2020 con Municipalidad de Capiata por valor de Gs. 801.350.000

Diego Raúl Gutierrez Orellado
Secretario General

Lic. Edgar Delvalle
Asesor UOC
RUC: 5.469.630-5

Municipalidad de Itanará
UOC

JOSÉ A. JARA GUTIERREZ
Contador Público
RUC 3779337-3

	Monto total ofertado: 48.703.200 **Observación: Supera ampliamente el 50% del valor ofertado en el año 2020. Presenta copia de contratos, facturas, remisiones y acta de recepción.** **Año 2021** c. Contrato 15/2021 con Municipalidad de Nueva Esperanza por valor de Gs. 40.186.250 Monto total ofertado: 48.703.200 **Observación: Supera el 50% del valor ofertado en el periodo año 2021. Presenta copia de contratos, facturas, remisiones y acta de recepción.**
CAPACIDAD TECNICA	
Copia de título o contrato de alquiler que demuestre que cuenta con el local.	Cumple (presenta copia del título de propiedad)
Patente comercial vigente a la fecha de apertura que habilite al rubro.	Cumple (Patente Municipal Cnel. Oviedo Comprobante N° 0936487)
Declaración jurada de contar con transporte para cumplir con el plan de entregas	Cumple
Autorización del Fabricante	CUMPLE
FORMULARIOS	
FORMULARIO Declaración de miembros	Cumple

7 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

7.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos

Diego Rafael Gutierrez Cristaldo
Secretario General

Lic. Edgar Delvalle
Asesor UOC
RUC: 5.469.630-5

JOSE ALDARA GUTIERREZ
Contador Público

a) Máxima Autoridad	**GRUPO L & J**	Marcos Antonio López García con C.I. Nº 3.225.056	**NO**
b) Funcionarios de la Dirección de Hacienda			**NO**
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			**NO**

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

N°	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	MARCOS ANTONIO LÓPEZ GARCÍA con C.I. Nº 3.225.056	NO REGISTRA DATOS

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 2964530

2964530

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3225056, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/ a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que los oferentes citados, NO se encuentran inhabilitados en el presente apartado.-

Municipalidad de Itanara U.O.C.

Dpto. de Contrataciones

Diego Rener Gutiérrez Orteilado
Secretario General

Lic. Edgar Delvalle
Asesor UOC
RUC: 5.469.630-5

Victoriano Villalba M.

JOSÉ A. JARA GUTIERREZ
Contador Público
RUC 3779337-3

7.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la empresa **GRUPO L & J** para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación

En relación al requisito indicado, la firma oferente, cuenta con los documentos respaldatorios, los cuales han sido verificados por el comité, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

PROVEEDOR	EXPERIENCIA GENERAL
GRUPO L & J	Cumple El oferente ha presentado contratos durante el periodo 2019,2020, 2021 por valor total de Gs. 869.781.250 que supera ampliamente el 50 % como mínimo establecido del monto total ofertado en la presente licitación

8 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente GRUPO L & J de todos y cada uno de los requisitos establecidos de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro de la página siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia	Capacidad Técnica	Capacidad Financiera	Muestras	Fabricante
GRUPO L & J	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

09- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que de acuerdo a la evaluación realizada surge que la oferta considerada con mejor precio, correspondiente a la empresa **GRUPO L & J, REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de contratación.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

1. ADJUDICAR, A LA FIRMA **GRUPO L & J con RUC 3225056-8 de Marcos Antonio López García, EL TOTAL** del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 09/2021 – ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS

Diego Rafael Gutierrez Ortellado
Secretario General

Lic. Edgar Delvalle
Asesor UOC
RUC: 5.469.630-5

Victoriano Villalba

JOSÉ A. JARA GUTIERREZ
Contador Público

ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ITANARA – ID. N° 413.554, por un valor total de **Gs. 48.703.200** (Guaraníes Cuarenta y ocho millones setecientos tres mil doscientos), conforme al siguiente detalle.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56121502-9999	Silla para Alumno Preescolar	Unidad	UNIDAD	48	Grupo L&J	Nacional	119.400	5.731.200
2	56121505-9999	Mesa pupitre individual para Alumno Preescolar	Unidad	UNIDAD	48	Grupo L&J	Nacional	138.000	6.624.000
3	56121502-9999	Silla para Alumno	Unidad	UNIDAD	104	Grupo L&J	Nacional	165.000	17.160.000
4	56121505-9999	Mesa Pupitre Individual para Alumno	Unidad	UNIDAD	104	Grupo L&J	Nacional	184.500	19.188.000
								Precio Total	**48.703.200**

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Itanarã a los 18 días del mes de abril del año 2022.-

José Antoliano Jara Gutiérrez
Auditor Intrerno
Contador Público
RUC 3779337-3

Diego Renet Gutiérrez Ortellado
Secretario General

Refrendado por Responsable UOC: _____
Victoriano Villalba Martínez

Refrendado por Asesor UOC: _____
Lic. Edgar Delvalle

Lic. Edgar Delvalle
Asesor UOC
RUC: 5.469.630-5